



PLAN DE GOBIERNO

Firmado Digitalmente por:
MOLINA LOPEZ JESUS ROY AUT
48508911 hard
Fecha: 23/12/2025 18:22:51



COOPERACIÓN POPULAR

ELECCIONES GENERALES 2026





PROPUESTA DEL PLAN DE GOBIERNO DEL PARTIDO COOPERACION POPULAR ELECCIONES GENERALES 2026

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA.

El partido político Cooperación Popular, nace con el propósito de generar espacios para que la ciudadanía pueda proponer, participar y fiscalizar las acciones del Estado ante la resolución de los principales problemas del país, es por ello, tenemos los siguientes principios que orienta el trabajo partidario:

1.1. GOBERNANZA, ÉTICA Y PARTICIPACIÓN

- **Transparencia y ética:** Compromiso absoluto con la transparencia en la gestión pública y el comportamiento ético en todas las acciones políticas, involucrando activamente a la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones.
- **Fortalecimiento de la participación ciudadana:** Fomento de la participación ciudadana en la toma de decisiones mediante la creación de canales efectivos para el diálogo y la colaboración, reconociendo el valor de las opiniones diversas en la construcción de políticas públicas.
- **Combate a la corrupción:** Implementación de medidas efectivas para erradicar la corrupción con la colaboración activa de la ciudadanía en la vigilancia y denuncia de actos corruptos, fortaleciendo la participación en los sistemas de control y transparencia.

1.2. DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN



- **Equidad y justicia social:** Promoción activa de oportunidades equitativas para todos los ciudadanos, reduciendo las disparidades entre los diferentes estratos sociales mediante la colaboración y el aporte de la comunidad en la elaboración de políticas inclusivas.
- **Acceso universal a educación y salud:** Garantía de una educación de calidad para todos y un sistema de salud accesible y eficiente, con la contribución y el involucramiento de la ciudadanía en la creación de programas que respondan a las necesidades locales.
- **Promoción de la diversidad e inclusión:** Respeto, protección y celebración de la diversidad cultural, étnica y de género, con la colaboración activa de la ciudadanía para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todos los individuos.

1.3. DESARROLLO SOSTENIBLE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- **Desarrollo sustentable:** Impulso de un crecimiento económico responsable que proteja y respete el medio ambiente, asegurando prácticas sostenibles con la participación activa y el aporte de la ciudadanía en la formulación de políticas ambientales.
- **Infraestructura sostenible:** Priorizar proyectos de infraestructura que sean respetuosos con el medio ambiente y socialmente responsables. Involucrar a la comunidad en la planificación de proyectos de infraestructura para asegurar que se satisfagan sus necesidades.
- **Ciencia y tecnología:** Incentivar la formación continua y el aprendizaje a lo largo de toda la vida para mantener la relevancia en un entorno tecnológico en constante cambio. Colaborar con instituciones académicas y empresas para desarrollar políticas en



beneficio de programas educativos alineados con las demandas del mercado laboral.

- **Desarrollo tecnológico:** Promover la accesibilidad y disponibilidad de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para todos los ciudadanos. Fomentar la inversión en investigación y desarrollo (I+D) para impulsar la innovación tecnológica. Establecer políticas que faciliten la colaboración entre el sector público, privado y académico en proyectos de investigación.

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO.

Institucionalizar la participación ciudadana como propuesta para hacer frente a los principales problemas del país, asimismo, fortalecer la democracia con un enfoque descentralizado para tener un Estado más eficiente y equitativo. Además, contribuir con la integración nacional entre el Estado y las organizaciones sociales, promoviendo el diálogo como mecanismo para alcanzar consensos que permitan mejorar las condiciones sociales de las personas más vulnerables.

III. ESTRATEGIAS.

Este Plan de Gobierno se formula en concordancia con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional del Perú al 2050, los lineamientos y políticas nacionales vigentes, el Marco Macroeconómico Multianual y los Planes de Desarrollo Concertado de los gobiernos regionales y locales, asegurando una visión estratégica de largo plazo y una adecuada articulación intergubernamental. Se organiza en cuatro (4) dimensiones: Social, Institucional, Económica y Territorial, que permitirán una intervención integral y articulada, orientada a reducir brechas, promover un desarrollo equilibrado y asegurar el bienestar de la ciudadanía.

3.1 DIMENSIÓN SOCIAL.

La dimensión social de nuestro Plan de Gobierno está orientada a mejorar



la calidad de vida de la población, reduciendo las desigualdades sociales y garantizando el acceso equitativo a servicios básicos como educación, salud, alimentación, vivienda y protección social, con especial atención a los sectores más vulnerables. Asimismo, busca promover la inclusión social, la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad cultural y el fortalecimiento del capital humano, contribuyendo al desarrollo humano integral y sostenible del país.

3.2 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.

La dimensión institucional de nuestro Plan de Gobierno se orienta a fortalecer el Estado y sus instituciones, garantizando una gestión pública eficiente, transparente y orientada a resultados. Busca mejorar la capacidad de planificación, coordinación y ejecución de las políticas públicas, combatir la corrupción, consolidar el Estado de derecho y reforzar la confianza ciudadana, promoviendo una administración pública moderna, descentralizada y al servicio de la población.

3.3 DIMENSION ECONOMICA.

La dimensión económica de nuestro Plan de Gobierno está orientada a impulsar un crecimiento económico sostenible, competitivo e inclusivo, que genere empleo digno y reduzca la informalidad. Busca fortalecer la productividad, promover la inversión pública y privada responsable, apoyar a las micro y pequeñas empresas, diversificar la economía y fomentar el desarrollo productivo regional, asegurando estabilidad macroeconómica y bienestar para la población.

3.4 DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL.

La dimensión territorial de nuestro Plan de Gobierno se orienta a promover un desarrollo equilibrado e integrado del territorio nacional, reduciendo las brechas entre regiones urbanas y rurales. Busca fortalecer la descentralización, el ordenamiento territorial y la articulación entre los



distintos niveles de gobierno, garantizando el acceso equitativo a infraestructura, servicios públicos y oportunidades económicas, con respeto a las características sociales, culturales y ambientales de cada territorio.



RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO DEL PARTIDO COOPERACION POPULAR ELECCIONES GENERALES 2026

DIMENSIÓN SOCIAL			
PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	METAS 2026 - 2031
1. Grave Inseguridad Ciudadana	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecimiento y Reingeniería institucional y operativa de la Policial Nacional del Perú.• Control territorial disuasivo por parte de la PNP y las FFAA• Reforma procesal para evitar libertad de delincuentes capturados “Cero impunidad”	<ul style="list-style-type: none">• Tasa de victimización obtenidas de INEI – INAPRES.• Porcentaje de desarticulación de organizaciones criminales y bandas delincuenciales.• Cantidad de efectivos policiales en las calles y comisarías• Porcentaje de comisarías equipadas con vehículos y tecnología.• Número de procesos inmediatos con sentencias efectivas en caso de flagrancia.	<ul style="list-style-type: none">• La capacitación del magisterio nacional debe iniciarse en enero del 2027• La compra del satélite debe efectuarse el primer trimestre del año 2027.• En el 2028 a mitad del mandato se debe reconstruir todos los centros educativos en estado ruinoso en aulas y mobiliario.• Al término de mandato se debe contar con servicios básicos en todos los centros educativos.
2. Educación Pública y magisterio abandonados.	<ul style="list-style-type: none">• Garantizar la Educación Pública: Reconstrucción de 27,000 instituciones públicas, becas internacionales para estudiantes, capacitación de docentes magisterio y universidades; y compra de un satélite de telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de centros educativos públicos en estado ruinoso sin servicios• Porcentaje de centros educativos estatales sin servicio de internet• Porcentaje de profesores del magisterio que requieren capacitación.• Universidades públicas que investigan y cuentan con tecnología y participan en la productividad nacional o atención de sus necesidades	<ul style="list-style-type: none">• La capacitación del magisterio nacional debe iniciarse en enero del 2027• La compra del satélite debe efectuarse el primer trimestre del año 2027.• En el 2028 a mitad del mandato se debe reconstruir todos los centros educativos en estado ruinoso en aulas y mobiliario.• A los dos tercios del mandato se debe contar con servicios básicos en todos los centros educativos.



	<ul style="list-style-type: none">Garantizar la salud pública en Minsa y Essalud, equipamiento, fortalecer la atención primaria y de especialidades. Atención mañana, tarde y noche en centros de salud.Médicos especialistas deben desplazarse a departamentos para intervenciones quirúrgicas de pacientes Essalud y Minsa	<ul style="list-style-type: none">Porcentaje de centros de salud primarios en el PerúPorcentaje de centros de salud que cuentan con suficiente equipamiento y medicinasPorcentaje de médicos especialistas en Lima y en los diferentes departamentos.Porcentaje de consultas médicas e intervenciones quirúrgicas en los centros hospitalarios (mañana, tarde y noche)	<ul style="list-style-type: none">Suministro suficiente de medicinas a partir de octubre del 2026La atención en turnos mañana, tarde y noche se efectuará a partir de noviembre del 2026Equipar suficientemente a centros de salud primario a partir del año 2027Intervenciones quirúrgicas de especialistas a partir del año 2027Al cierre del mandato todas las regiones contarán con hospitales capaces de realizar cirugías complejas, evitando que los pacientes tengan que viajar a otras ciudades para atenderse.
4. Injusta Seguridad Social	<ul style="list-style-type: none">Reformas en la Ley 32123 del Sistema Único de Pensiones (AFP y ONP) para mejorar pensiones	<ul style="list-style-type: none">Porcentaje del sueldo de un trabajador activo que se recibe como pensión en el sistema público y privado de pensiones.Porcentaje de la canasta básica que cubre una pensión del sistema privado público y privado de pensiones.Cantidad de pérdidas de fondos individuales de los trabajadores que ocasiona las AFP.	<ul style="list-style-type: none">Pedir facultades legislativas para reforma de ley 32123 en setiembre del 2026Mejora de pensiones a jubilados que menos perciban a partir del año 2027Al cierre del 2031, lograr que la pension mínima de sistema de pensiones cubra el 100% de la canasta básica de consumo del adulto mayor.
5. Servicios Básicos inexistentes en muchas regiones del Perú	<ul style="list-style-type: none">Garantizar acceso al agua potable y saneamiento con una inversión de proyectos celebrados de gobierno a gobierno. Construcción de reservorios y cosecha del agua.Descontaminación de fuentes de agua, lagos y ríos.	<ul style="list-style-type: none">Porcentaje de población que carece de servicios básicos de agua y saneamiento y en que departamentos se encuentran.Cantidad de inversión y tiempo que se requiere para la instalación de servicios básicosPorcentaje de reservorios y cochas que se requieren para abastecimiento de agua potable y uso agrícola.	<ul style="list-style-type: none">Licitación para instalación de servicios de agua y saneamiento en setiembre del 2026 (gobierno a gobierno).Licitación para construcción de represas y reservorios y cochas en noviembre del 2026Descontaminación de aguas servidas y con relaves mineros, licitación se convocará en noviembre del 2026.



<p>Insuficiente infraestructura vial para el transporte y personas con discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none">Construcción de autopistas nacionales: Lima – Tacna y Puno, Lima – Junín. Ferrocarriles de cercanía urbanos e interprovinciales. Atención de servicios a personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none">Porcentaje de vías de comunicación que se encuentran asfaltadas.Porcentaje de trenes de pasajeros urbanos e interprovincial y carga.Porcentaje de vías construidas para peruanos con discapacidad	<ul style="list-style-type: none">Negociación y/o licitación para construir autopista concluida Tumbes– Tacna, en diciembre del 2026Licitación para instalación de trenes de cercanía y servicio interprovincial en diciembre del 2026Determinar en presupuesto del 2027 los recursos para las obras para atención de personas con discapacidad.
7. Existencia de pobreza, anemia y desnutrición, y la no atención a los grupos vulnerables	<ul style="list-style-type: none">Lucha contra la pobreza y anemia con instalación de básicos agua potable, viviendas, emprendimientos. Fortalecer programas alimentación, especialmente anemia	<ul style="list-style-type: none">Porcentaje de poblaciones con servicios de agua y saneamientoPorcentaje de la población con vivienda propiaPorcentaje de población dedicada a comercio e industria formal e informalPorcentaje de población infantil con anemia y población con desnutrición	<ul style="list-style-type: none">Fortalecer programas de lucha contra desnutrición y anemia a partir de setiembre del 2026Licitación para construcción de viviendas de interés social en sectores rurales (casas atemperadas) en enero del 2027Convenios entre el gobierno, los municipios y privados para construcción de mercados populares, a partir de enero del 2027.
8. El monto del sueldo mínimo vital y pensiones de la ONP no cubre la canasta básica familiar	<ul style="list-style-type: none">Dictar normativa para incrementar razonablemente sueldos y pensiones ONP	<ul style="list-style-type: none">Porcentaje de trabajadores con sueldo mínimo vitalComparación de sueldo mínimo con países de la región.Comparación de pensiones pagadas por el Estado con países de la regiónMonto de la canasta básica familiar	<ul style="list-style-type: none">En enero del 2027 se procederá a determinar el incremento del sueldo mínimo vital y pensión mínima del sistema público de pensiones
9. Existen millones de jóvenes desocupados, discriminación y no es plena la Igualdad de Derechos y Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">Crear fuentes de trabajo con industrialización y promoción de las inversiones, garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y sectores sociales con diversidad sexual.	<ul style="list-style-type: none">Porcentaje de población de jóvenes y mujeres con menores ingresos laboralesPorcentaje de mujeres agredidas por violencia familiar o discriminaciónPorcentaje de la población con diversidad sexual	<ul style="list-style-type: none">A partir de enero del 2027 dictar normas de carácter laboral y diversidad sexual para reconocer derechos de mujeres y sectores sociales con diferente opción sexual.Crear progresivamente en el transcurso del mandato un millón de empleos nuevos.
10. No existe	<ul style="list-style-type: none">Regular las actividades	<ul style="list-style-type: none">Porcentaje de tierras de la Amazonía	<ul style="list-style-type: none">A partir de enero del año 2027 dictar



Responsabilidad activa para el cuidado del medio ambiente	extractivas y otras a fin de cautelar un medio ambiente sano y si contaminación.	Peruana depredada por la tala ilegal y minería ilegal, además usada por el narcotráfico para elaborar droga	medidas para fortalecer presencia de Estado (PNP, FFAA, Salud, educación y ayuda social) en zonas de Amazonía, sierra y frontera
11. Se debilitado ha la participación ciudadana	• Promocionar la consulta a la población y el referendo en temas trascendentales, restaurando su vigencia en todo aspecto.	• Materias que han sido sometidas a consulta popular	• En octubre del 2026 remitir el proyecto de ley al Congreso o solicitar facultades delegadas para efectuar la reforma a fin de restituir la consulta popular y refrendo en otras materias
12. Los casos de embarazos de niñas y enfermos terminales con sufrimiento extremo es una realidad y debe darse atención. La existencia de parejas del mismo sexo no se ha regulado suficientemente.	• Excepcionalmente el aborto terapéutico y violaciones a menores; además la eutanasia debidamente probada y crear marco jurídico para unión de parejas del mismo sexo	• Precisar el número de menores embarazadas y de violaciones. • Precisar los fundamentos de la eutanasia autorizada por la justicia en el Perú. • Porcentaje de personas del mismo sexo que sostienen relaciones sentimentales.	• Se pedirá facultades al Congreso de la República para legislar excepcionalmente sobre estas materias en agosto del 2026.
13. Débil aprovechamiento de la IA para políticas públicas	• Consolidar una gobernanza nacional de la inteligencia artificial que permita su regulación adecuada y su aprovechamiento estratégico, promoviendo la innovación, el fortalecimiento institucional y el bienestar de la población.	• Grado de implementación de la política nacional de inteligencia artificial, medido por el nivel de adopción institucional, cumplimiento normativo y resultados en servicios públicos	• Al 2030, el país contará con una gobernanza consolidada de la inteligencia artificial, con uso extendido, ético y seguro en el sector público, capacidades técnicas fortalecidas y una posición competitiva a nivel regional.



DIMENSION INSTITUCIONAL

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	METAS 2026 - 2031
1. El Perú requiere un nuevo marco constitucional para lograr justicia social	<ul style="list-style-type: none">Aprobación de una nueva Constitución a través de una Asamblea Constituyente o el Congreso	<ul style="list-style-type: none">Determinar materias que han sido de reciente reforma constitucional. Precisar materias que deben ser derogadas por afectar equilibrio de poderes.Indicar materias que deben reformarse en materia de derechos y economíaSeñalar materias de reforma en organización del Estado.	<ul style="list-style-type: none">Remitir en setiembre del 2026 el proyecto de ley al Congreso para que se apruebe la instalación de una asamblea constituyente o se haga la reforma por el Congreso elegido
2. El Estado penetrado por la Corrupción e Impunidad lo cual ha ocasionado debilidad estatal, no existe meritocracia. No existe tecnología para cumplimiento de funciones	<ul style="list-style-type: none">Lucha contra la corrupción e Impunidad para restaurar la meritocracia.Aprobar la muerte civil para quienes delinquen como funcionarios o servidores públicos y reorganizar el Sistema de Control de los recursos públicos. Utilizar Inteligencia Artificial para hacer efectiva la función pública	<ul style="list-style-type: none">Porcentaje de delitos cometidos en la función públicaTipo de delitos cometidos.Porcentaje de casos sancionados a través del Sistema de Control (Contraloría de la República)Porcentajes de delitos sancionados en función pública	<ul style="list-style-type: none">Pedir facultades legislativas al Congreso en agosto del 2026 para dictar normas para regular la muerte civil y demás sanciones, además para la lucha contra la corrupción.Pedir facultades legislativas para dictar leyes para la reforma del Sistema de Control.En setiembre comenzar a capacitar a personal para aplicación de Inteligencia Artificial y otras tecnologías
3. El sistema constitucional y democrático ha perdido el equilibrio de poderes	<ul style="list-style-type: none">Derogar reforma constitucional del Congreso 2021 – 2026. Impulsar y promover el proyecto de ley	<ul style="list-style-type: none">Precisar las materias que deben ser derogadas para lograr marco normativo que garantice el equilibrio de poderes	<ul style="list-style-type: none">En setiembre del 2026 enviar el proyecto de ley al Congreso para que se derogue las normas de reforma constitucional por el



	para restituir el equilibrio de poderes en un sistema democrático		Congreso 2021 -2026
4. En el Perú no existe promoción ni apoyo al uso y creación de tecnología para actividades productivas, educativas ni de salud	<ul style="list-style-type: none">Crear el Ministerio de Ciencia y Tecnología en base al Instituto Nacional de Calidad (INACAL)	<ul style="list-style-type: none">Precisar materias de las investigaciones su aplicación en el PerúPrecisar tecnología con la que cuenta el Perú para utilizarla en las políticas de EstadoPrecisar si centros educativos, salud y universidades cuentan con tecnología	<ul style="list-style-type: none">En febrero del 2027 remitir al Congreso el proyecto de ley para crear el Ministerio de Ciencia y Tecnología
5. Debilidad en el Instituto Nacional Penitenciario	<ul style="list-style-type: none">Aprobar marco jurídico normativo nuevo para organizar internamente y evaluar desempeño de personal, dado que en las cárceles se sigue desarrollando actividad criminal por los internos.	<ul style="list-style-type: none">Personal penitenciario nacionalPorcentaje de personal sometido a procesos de disciplina o delitosNormas que no son efectivas o aplicadas para la reclusión estricta de detenidosCenso de población penitenciaria en el país.Número de penales y capacidad; población penitenciaria en cada uno de ellosPenales que deben construirse para reclusión adecuada de internos	<ul style="list-style-type: none">En agosto del 2026 solicitar facultades legislativas al Congreso para dictar marco normativo para reorganizar el Instituto Nacional Penitenciario (INPE)
6. Las normas procesales promueven que delincuentes sean puestos en libertad pese al delito cometido en flagrancia o detenidos con suficientes pruebas	<ul style="list-style-type: none">Aprobar a través de delegación de facultades o en el Congreso de la República normas que respetando derechos constitucionales eviten que delincuentes sean puestos en libertad pese a flagrancia o pruebas recabadas	<ul style="list-style-type: none">Cantidad de intervenidos y detenidos en comisarías diariamente por comisión de delitosInfraestructura penal disponible para aplicar reforma procesal penal	<ul style="list-style-type: none">En agosto del año 2026 debe solicitarse delegación de facultades para reforma de normas procesales
7. Contratos de concesión inequitativos para el	<ul style="list-style-type: none">Crear marco normativo para renegociar contratos de	<ul style="list-style-type: none">Precisar contratos de concesión cuya tributación es contraria a la recaudación	<ul style="list-style-type: none">En febrero del año 2027 debe llevarse a cabo gestiones legales

Perú en la explotación de sus recursos naturales	concesiones para que beneficios económicos sean proporcionados para el Perú	<p>nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> Montos que el Perú deja de percibir por beneficios contrarios al erario nacional 	para renegociar los contratos de concesión
8. Debilidad en la Defensa del Consumidor	<ul style="list-style-type: none"> Crear marco normativo para evitar abuso de operadores en venta y servicios de bienes, especialmente de medicinas y servicios básicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer la duración de un reclamo por un consumidor Preciar eficiencia del libro de reclamaciones Eficiencia del INDECOPI en defensa del Consumidor Materias de prestación de servicios y venta bienes que presentan prácticas Abusivas. 	<ul style="list-style-type: none"> En agosto del año 2026 debe solicitarse facultades legislativas al Congreso para efectuar reformas en las normas de Defensa del Consumidor
9. Debilidad en la Junta Nacional de Justicia	<ul style="list-style-type: none"> Aprobar el marco normativo para resolver los permanentes problemas que afectan la justicia en el funcionamiento de la JNJ. 	<ul style="list-style-type: none"> Casos decididos con evidente irregularidad en conflictos y designación de jueces y fiscales Denuncias formuladas en contra de sus miembros Cumplimiento de normas para nombramiento de sus miembros 	<ul style="list-style-type: none"> En agosto del 2026 debe solicitarse facultades legislativas al Congreso para efectuar reforma de la Junta Nacional de Justicia (JNJ)
10. No existe promoción del Perú en turismo internacional	<ul style="list-style-type: none"> Instalar canal internacional y a través de las redes sociales la difusión de los atractivos turísticos del Perú 	<ul style="list-style-type: none"> Determinar los atractivos turísticos del Perú para su difusión 	<ul style="list-style-type: none"> Desde octubre el año 2026 iniciar las operaciones de difusión de los atractivos turísticos a nivel internacional y por vía virtual para conseguir un flujo turístico mayor a dos millones anuales de personas
11. La duración de los trámites en las entidades del Estado ocasiona perjuicios a los ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> Dictar normativa sobre simplificación administrativa y modernización, utilización de la tecnología y la inteligencia artificial 	<ul style="list-style-type: none"> Promedio de duración de trámites administrativos sobre derechos de ciudadanos Determinación de países que utilizan IA en los servicios que presta el Estado 	<ul style="list-style-type: none"> En enero del 2027 se determinará la normativa para simplificación administrativa e implementación de la tecnología y IA en los servicios que presta el Estado.



DIMENSIÓN ECONÓMICA

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	METAS 2026- 2031
1. Existe una distribución de la riqueza, derivada de los recursos naturales que no es justa ni equitativa	<ul style="list-style-type: none">• Disponer la renegociación de los contratos de concesión para hacerlos más equitativos, dictando marco normativo	<ul style="list-style-type: none">• Contratos de concesión que son lesivos a los intereses nacionales por su desequilibrio en sus beneficios• Preciar los recursos económicos que se deja de percibir en tales concesiones	<ul style="list-style-type: none">• En febrero del año 2027 debe efectuarse las gestiones y procedimientos para llevar a cabo las renegociaciones de los contratos de concesión
2. Inexistencia de inversión para la industrialización en el área rural ni apoyo a la agricultura familiar	<ul style="list-style-type: none">• Inversión en la industrialización para que los productores obtenga mayor valor a sus productos y darles valor agregado con apoyo del Estado (actividades privadas de emprendimiento para la agricultura familiar actividad empresarial subsidiada por el Estado).	<ul style="list-style-type: none">• Establecer los recursos naturales para conseguir valor agregado con recursos públicos o mixtos (economía subsidiaria del Estado)• Establecer la forma de inversión para instalar plantas de industrialización en el área rural• Establecer la tecnología para instalación de plantas de industrialización	<ul style="list-style-type: none">• En marzo del 2027 debe iniciarse la licitación para la adquisición de plantas de industrialización para recursos naturales (cacao, café, quinua, frutas, papas, entre otros) actividad empresarial con apoyo y subsidio del Estado.• En marzo del 2027 se iniciará convocatoria a privados para que puedan participar en modelo mixto para la industrialización del área rural
3. El sistema de contratación para obras públicas no es eficiente y especialmente para obras de gran envergadura	<ul style="list-style-type: none">• Crear marco normativo para que obras del Estado sean ejecutadas de gobierno a gobierno para garantizar su cumplimiento	<ul style="list-style-type: none">• Determinar las obras públicas de infraestructura de gran envergadura que requiere el país• Determinar que gobiernos y a que costos pueden ejecutar tales obras• Determinar el tiempo o plazos en que deberán ejecutarse tales obras	<ul style="list-style-type: none">• En agosto del 2026 debe solicitarse facultades legislativas para la contratación de obras de gran envergadura de gobierno a gobierno

4. Existen exoneraciones tributarias injustificadas	<ul style="list-style-type: none"> Crear marco normativo para el pago adecuado de los tributos por operadores económicos 	<ul style="list-style-type: none"> Determinar con montos precisos, las materias económicas que no justifican exoneraciones tributarias 	<ul style="list-style-type: none"> En agosto del 2026 debe solicitarse facultades legislativas para el pago de tributos dejando de lado exoneraciones no justificadas
5. La economía social de mercado no se ejecuta, exigiendo que las empresas cumplan con sus responsabilidades sociales	<ul style="list-style-type: none"> Dictar marco normativo para que la economía sea con justicia social, es decir que beneficie a los inversionistas, pero también a la población y al Estado para el cumplimiento de sus funciones 	<ul style="list-style-type: none"> Precisar las materias en las que el Estado regule determinadas áreas de la economía: venta de medicinas Precisar las actividades monopólicas o oligopólicas que existe en el Perú Vías de comunicación utilizadas intensamente por conglomerados económicos que deben recibir mantenimiento de los operadores económicos 	<ul style="list-style-type: none"> En agosto del 2026 solicitar facultades legislativas para dictar marco normativo respecto a monopolios y oligopolios. Adicionalmente para regular uso de infraestructura por grupos económicos que las utilicen intensamente. Remitir al Congreso en marzo del 2027 el proyecto de reforma constitucional para que se dicten medidas que consideren a la economía social de mercado, considerando la justicia social.
6. La empresa de PetroPerú necesita fortalecerse económica y administrativamente por ser una actividad estratégica	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de PetroPerú en su gerencia, opción con capital mixto, mas no privatización 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer la situación económica real de PetroPerú Determinar un modelo de nueva gerencia eficiente Determinar la necesidad de injectar capital privado para su fortalecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> En marzo del 2027 dictar normas para fortalecer gerencia de PetroPerú y determinar su modelo societario en mixto (público y privado)
7. No existe programas técnicos ni financieros eficientes de apoyo técnico para la pequeña, micro empresa, artesanía y turismo	<ul style="list-style-type: none"> Dictar marco jurídico para programas de apoyo técnico y financiero para apoyo a las pequeñas, micro empresas, artesanos y emprendedores en turismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de micro y pequeñas empresas y sus rubros de producción Porcentaje de artesanos y emprendedores en turismo en las regiones 	<ul style="list-style-type: none"> En agosto del 2026 solicitar facultades legislativas para dictar marco regulatorio para apoyo técnico y financiero de micro y pequeñas empresas; además de artesanos y emprendedores turísticos



DIMENSION TERRITORIAL- AMBIENTAL

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	METAS 2026- 2031
1. Partes del territorio nacional no tiene presencia del Estado y están tomadas por actividades ilícitas	<ul style="list-style-type: none">Dictar marco normativo para que el Estado, es decir las diferentes instituciones públicas, PNP y las FFAA estén indefectiblemente con presencia en todo el territorio nacional (Amazonía, sierra, costa y fronteras)	<ul style="list-style-type: none">Determinar el área donde se realiza tala ilegal y minería ilegalEstablecer que servicios del Estado se requiere instalar o fortalecer en determinadas áreas del territorio nacionalDeterminar que actividades productivas se requiere instalar en determinadas áreas en el Perú.	<ul style="list-style-type: none">En enero del año 2027 debe fortalecerse la presencia del Estado en zonas de sierra, Amazonía y fronteras para evitar actividades ilícitas y abandono de la población
2. Los terrenos del Estado están siendo invadidos por la actividad del narcotráfico, tala ilegal y minería ilegal	<ul style="list-style-type: none">Declarar intangible todos los terrenos del Estado para evitar las invasiones y la actividad del narcotráfico, tala ilegal y minería ilegal. Defensa contundente de parques naturales	<ul style="list-style-type: none">Porcentaje de terrenos del Estado en situación de desocupados o abandonadosUbicación de los terrenos sean en ciudades, centros poblados o en área rural y sus potencialidadesDeterminar áreas ocupadas por tala ilegal, minería ilegal y zonas de desarrollo de narcotráfico	<ul style="list-style-type: none">Desde enero del año 2027 debe existir presencia evidente del Estado en todo el territorio nacional.
3. Las tierras y aguas se encuentran contaminadas en varias regiones del Perú	<ul style="list-style-type: none">Establecer el marco legal y las obras de descontaminación para la protección del medio ambiente y ecología	<ul style="list-style-type: none">Porcentaje de aguas y tierras contaminadasPrecisar tecnología para la remediación de aguas y tierras contaminadasPrecisar donde se instalará plantas de tratamiento en el país para descontaminar aguas	<ul style="list-style-type: none">En agosto del 2026 debe solicitarse delegación de facultades para dictar medidas para la descontaminación de aguas y tierras.En enero del 2027 deben licitarse plantas y uso de tecnología para descontaminación.



4. No existen fuentes de agua en algunas regiones del Perú que garanticen abastecimiento doméstico agropecuario. y	<ul style="list-style-type: none">• Impulsar la siembra del agua, cochas, reservorios y represas para abastecimiento del agua. Uso de agua de mar	<ul style="list-style-type: none">• Precisar las fuentes de agua que se pueden utilizar para servicios básicos• Precisar zonas donde se debe efectuar siembra de agua, reservorios y represas• Establecer zonas donde se puede usar agua de mar o aguas de ríos de la Amazonía	<ul style="list-style-type: none">• Desde setiembre del 2026 llevar a cabo licitaciones para construcción de reservorios, represas, cochas e iniciar acciones para la siembra del agua
5. Los terrenos del Estado no se utilizan para la construcción de viviendas y comercio para los peruanos y esos ocasiona las invasiones por gente inescrupulosa	<ul style="list-style-type: none">• Ejecutar programas de vivienda y comercio con mercados populares en varias regiones para atender necesidades de vivienda y emprendimiento	<ul style="list-style-type: none">• Determinar zonas para la construcción de complejos habitacionales• Determinar zonas para la construcción de conglomerados comerciales populares• Precisar terrenos del Estado que se encuentran en peligro de invasiones	<ul style="list-style-type: none">• Desde agosto del año 2026 tomar medidas de vigilancia y cautela de todos los terrenos del Estado para efectos de construcción de viviendas y evitar invasiones• Desde enero del 2027 iniciar acciones para la construcción en terrenos del Estado de grandes mercados populares con capital privado
6. No se ha tomado medidas concretas para enfrentar la contaminación de aguas en ríos, lagos y el mar.	<ul style="list-style-type: none">• Instalación de plantas de tratamiento de aguas servidas y contaminadas por minería. Marco normativo para sancionar severamente a los responsables	<ul style="list-style-type: none">• Determinar en lugares en que se debe instalar plantas de tratamiento de aguas servidas y aguas afectadas por relaves mineros• Establecer las sanciones administrativas y penales para los responsables de contaminación de aguas	<ul style="list-style-type: none">• En noviembre del año 2026 debe procederse a convocar a la licitación para adquirir plantas de tratamiento en los lugares que se requiera para tratar aguas servidas y con relaves mineros
7. No existe prevención adecuada y eficiente para desastres	<ul style="list-style-type: none">• Establecer con Defensa Civil (Indeci) un programa con tecnología para prevenir sismos, aluviones y otros desastres	<ul style="list-style-type: none">• Determinar las zonas o regiones de ocurrencia de desastres y ubicación de poblaciones• Determinar las medidas que se deben dictar y bienes a utilizarse para enfrentar desastres	<ul style="list-style-type: none">• Desde noviembre del año 2026 dictar medidas para evitar desastres con costo humano y material por desastres causados por las lluvias y sismos.



IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

En concordancia con nuestros principios de ética y trasparecía la rendición de cuentas no solo será un acto protocolar sino se llevará a cabo a través de documento escrito difundido en redes sociales y además en sesiones descentralizadas programadas cada cuatro meses, esto a raíz que la rendición de cuenta sea un mecanismo de vigilancia ciudadana permanentemente, el difundirlo por medios de comunicación permitirá que la población de todas las regiones puedan fiscalizar el avance de las metas establecidas en las cuatro dimensiones del plan de gobierno.

Además de ello se implementará una plataforma digital con libre acceso que utilice inteligencia artificial y datos abiertos para que cualquier ciudadano pueda verificar en tiempo real el presupuesto gastado y el avance físico de las obras públicas, la ciudadanía tendrá participación activa para la ejecución de presupuesto y obras en sus respectivas regiones.

YONHY LESCANO ANCIETA
Candidato Presidencial



FORMATO DEL RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

El formato resumen de plan de gobierno tiene como objetivo brindar al ciudadano una visión resumida del plan de gobierno presentado por las organizaciones políticas al momento de la inscripción de fórmulas y listas de candidatos.

Esta información será difundida en la página web de VOTO INFORMADO del Jurado Nacional de Elecciones y en otros canales para conocimiento de la población.

INDICACIONES

En la primera columna, se resumirán los problemas identificados y priorizados en el plan de gobierno. En la segunda columna, se deberá colocar aquellos aspectos que tengan vinculación con los objetivos estratégicos del plan de gobierno con que se procura dar solución a los problemas identificados. En la tercera columna, se consignarán los indicadores como herramientas de medición; en la cuarta columna, las metas, que son la expresión cuantitativa del logro de dichos objetivos.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (solución al problema)	INDICADORES	METAS (2026-2031) (valor)
Dimensión social			
1. Sistema de educación pública deficiente y magisterio desatendido a nivel nacional.	1. Garantizar la educación pública mediante la reconstrucción de 27,000 instituciones, la provisión de becas internacionales, la capacitación de docentes del magisterio y universidades, y la adquisición de un satélite de telecomunicaciones.	1. Porcentaje de centros educativos públicos en estado ruinoso y sin servicios básicos; porcentaje de centros educativos sin acceso a internet; porcentaje de profesores del magisterio que requieren capacitación; y número de universidades públicas que realizan investigación y cuentan con tecnología.	1. Iniciar la capacitación del magisterio nacional en enero de 2027. Efectuar la compra del satélite en el primer trimestre de 2027. Reconstruir todos los centros educativos en estado ruinoso para mediados de 2028. Contar con servicios básicos en todos los centros educativos a los dos tercios del mandato.
2. Insuficiente infraestructura vial para el transporte y limitada atención a personas con discapacidad.	2. Construir autopistas nacionales (Lima-Tacna y Puno, Lima-Junín), implementar ferrocarriles de cercanía urbanos e interprovinciales, y mejorar la atención de servicios para personas con	2. Porcentaje de vías de comunicación asfaltadas; porcentaje de trenes de pasajeros urbanos, interprovinciales y de carga; y porcentaje de vías construidas para personas con	2. Negociar o licitar la construcción de la autopista Tumbes-Tacna en diciembre de 2026. Licitar la instalación de trenes de cercanía y servicio interprovincial en diciembre de 2026. Asignar recursos en el presupuesto de



	discapacidad.	discapacidad.	2027 para obras de atención a personas con discapacidad.
3. Carencia de servicios básicos como agua y saneamiento en numerosas regiones del Perú.	3. Garantizar el acceso al agua potable y saneamiento a través de proyectos de inversión de gobierno a gobierno, la construcción de reservorios, la cosecha de agua y la descontaminación de fuentes hídricas como lagos y ríos.	3. Porcentaje de la población que carece de servicios básicos de agua y saneamiento; cantidad de inversión y tiempo requerido para la instalación de dichos servicios; y porcentaje de reservorios y cochas necesarios para el abastecimiento de agua potable y agrícola.	3. Realizar la licitación para la instalación de servicios de agua y saneamiento en septiembre de 2026. Licitar la construcción de represas, reservorios y cochas en noviembre de 2026. Convocar a licitación para la descontaminación de aguas servidas y con relaves mineros en noviembre de 2026.
4. Inexistencia de un sistema de salud pública eficiente y accesible para la población.	4. Garantizar la salud pública en Minsa y Essalud, equipando y fortaleciendo la atención primaria y de especialidades, con atención en turnos de mañana, tarde y noche. Desplazar médicos especialistas a departamentos para realizar intervenciones quirúrgicas.	4. Porcentaje de centros de salud primarios en el Perú; porcentaje de centros de salud con equipamiento y medicinas suficientes; porcentaje de médicos especialistas en Lima y otros departamentos; y porcentaje de consultas médicas e intervenciones quirúrgicas en centros hospitalarios.	4. Asegurar el suministro suficiente de medicinas a partir de octubre de 2026. Implementar la atención en tres turnos a partir de noviembre de 2026. Equipar los centros de salud primario desde 2027. Realizar intervenciones quirúrgicas de especialistas a partir de 2027. Lograr que todas las regiones cuenten con hospitales para cirugías complejas al cierre del mandato.
Dimensión institucional			
1. El Perú requiere un nuevo marco constitucional para lograr la justicia social.	1. Aprobar una nueva Constitución a través de una Asamblea Constituyente o mediante el Congreso.	1. Determinación de materias de reciente reforma constitucional a precisar o derogar, materias a reformar en derechos y economía, y reformas en la organización del Estado.	1. Remitir en septiembre de 2026 el proyecto de ley al Congreso para aprobar la instalación de una asamblea constituyente o para que la reforma sea realizada por el Congreso elegido.



2. Inexistencia de promoción y apoyo al uso y creación de tecnología para actividades productivas, educativas y de salud.	2. Crear el Ministerio de Ciencia y Tecnología, tomando como base el Instituto Nacional de Calidad (INACAL).	2. Precisión de las materias de investigación y su aplicación en el Perú; tecnología con la que cuenta el país para su uso en políticas de Estado; y diagnóstico sobre el uso de tecnología en centros educativos, de salud y universidades.	2. En febrero de 2027, remitir al Congreso el proyecto de ley para la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología.
3. Debilidad estructural y funcional del Instituto Nacional Penitenciario (INPE).	3. Aprobar un nuevo marco jurídico normativo para organizar internamente y evaluar el desempeño del personal del INPE, dado que la actividad criminal persiste en las cárceles.	3. Censo del personal penitenciario nacional; porcentaje de personal sometido a procesos disciplinarios; efectividad de las normas de reclusión; censo de la población penitenciaria; y capacidad de los penales existentes y por construir.	3. En agosto de 2026, solicitar facultades legislativas al Congreso para dictar un marco normativo que permita reorganizar el Instituto Nacional Penitenciario (INPE).
4. Penetración de la corrupción e impunidad en el Estado, ocasionando debilidad estatal y falta de meritocracia.	4. Luchar contra la corrupción y la impunidad para restaurar la meritocracia, aprobando la muerte civil para funcionarios corruptos, reorganizando el Sistema de Control y utilizando inteligencia artificial para la fiscalización.	4. Porcentaje y tipo de delitos cometidos en la función pública; porcentaje de casos sancionados por el Sistema de Control; y porcentajes de delitos sancionados en la función pública.	4. Solicitar facultades legislativas en agosto de 2026 para regular la muerte civil y otras sanciones contra la corrupción, y para reformar el Sistema de Control. Iniciar en septiembre la capacitación de personal en inteligencia artificial.
Dimensión económica			
1. Distribución injusta y no equitativa de la riqueza derivada de la explotación de recursos naturales.	1. Disponer la renegociación de los contratos de concesión para hacerlos más equitativos, estableciendo un nuevo marco normativo.	1. Identificación de contratos de concesión lesivos a los intereses nacionales por desequilibrio en sus beneficios y precisión de los recursos económicos que el Estado deja de	1. En febrero de 2027, se deben efectuar las gestiones y procedimientos para llevar a cabo las renegociaciones de los contratos de concesión.



		percibir.	
2. Ausencia de programas técnicos y financieros eficientes de apoyo para la pequeña y micro empresa, la artesanía y el turismo.	2. Dictar un marco jurídico para establecer programas de apoyo técnico y financiero destinados a las pequeñas y micro empresas, artesanos y emprendedores en turismo.	2. Porcentaje de micro y pequeñas empresas y sus rubros de producción. Porcentaje de artesanos y emprendedores en turismo en las regiones.	2. En agosto de 2026, solicitar facultades legislativas para dictar un marco regulatorio de apoyo técnico y financiero para micro y pequeñas empresas, artesanos y emprendedores turísticos.
3. El sistema de contratación para obras públicas no es eficiente, especialmente para obras de gran envergadura.	3. Crear un marco normativo para que las obras del Estado sean ejecutadas bajo la modalidad de gobierno a gobierno, garantizando su cumplimiento.	3. Determinación de las obras públicas de gran envergadura que requiere el país, los gobiernos que pueden ejecutarlas, sus costos y los plazos de ejecución.	3. En agosto de 2026, se debe solicitar facultades legislativas para la contratación de obras de gran envergadura de gobierno a gobierno.
4. Inexistencia de inversión para la industrialización en el área rural y falta de apoyo a la agricultura familiar.	4. Fomentar la inversión en la industrialización para que los productores obtengan mayor valor en sus productos, agregando valor con apoyo del Estado a través de actividades de emprendimiento privado y empresarial subsidiado.	4. Establecimiento de recursos naturales para conseguir valor agregado; forma de inversión para instalar plantas de industrialización en el área rural; y tecnología necesaria para dicha instalación.	4. Iniciar en marzo de 2027 la licitación para adquirir plantas de industrialización de recursos naturales. Iniciar en marzo de 2027 la convocatoria a privados para participar en un modelo mixto de industrialización del área rural.
Dimensión territorial - ambiental			
1. Sectores del territorio nacional sin presencia del Estado y controlados por actividades ilícitas.	1. Dictar un marco normativo para asegurar la presencia indefectible de las instituciones públicas, la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas en todo el territorio nacional, incluyendo Amazonía, sierra, costa y fronteras.	1. Determinación de áreas con tala y minería ilegal; establecimiento de los servicios del Estado a instalar o fortalecer; y definición de actividades productivas a implementar en dichas áreas.	1. A partir de enero de 2027, se debe fortalecer la presencia del Estado en zonas de sierra, Amazonía y fronteras para evitar actividades ilícitas y el abandono de la población.
2. Falta de medidas	2. Instalar plantas	2. Determinación de	2. En noviembre de



concretas para enfrentar la contaminación de aguas en ríos, lagos y el mar.	de tratamiento de aguas servidas y contaminadas por minería, y establecer un marco normativo para sancionar severamente a los responsables.	lugares para instalar plantas de tratamiento de aguas servidas y afectadas por relaves mineros, y establecimiento de sanciones administrativas y penales para los responsables de la contaminación.	2026, convocar a licitación para adquirir plantas de tratamiento en los lugares requeridos para tratar aguas servidas y con relaves mineros.
3. Inexistencia de fuentes de agua en algunas regiones del Perú que garanticen el abastecimiento doméstico y agropecuario.	3. Impulsar la siembra de agua, la construcción de cochas, reservorios y represas para el abastecimiento hídrico, y promover el uso de agua de mar.	3. Identificación de fuentes de agua utilizables para servicios básicos; precisión de zonas para la siembra de agua, reservorios y represas; y establecimiento de zonas para el uso de agua de mar o de ríos de la Amazonía.	3. Desde septiembre de 2026, llevar a cabo licitaciones para la construcción de reservorios, represas, cochas e iniciar acciones para la siembra de agua.
4. Contaminación de tierras y fuentes de agua en diversas regiones del Perú.	4. Establecer el marco legal y las obras de descontaminación necesarias para la protección del medio ambiente y la ecología.	4. Porcentaje de aguas y tierras contaminadas; tecnología requerida para la remediación; y ubicación de las plantas de tratamiento a instalar en el país.	4. En agosto de 2026, se debe solicitar la delegación de facultades para dictar medidas para la descontaminación de aguas y tierras. En enero de 2027, se deben licitar plantas y el uso de tecnología para la descontaminación.
PROPIUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN			
Debe resumirse la forma como la organización política, de resultar ganadora en el proceso electoral, brindará información periódica a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las propuestas consignadas en los planes de gobierno.			
En concordancia con nuestros principios de ética y transparencia la rendición de cuentas no solo será un acto protocolar sino se llevará a cabo a través de documento escrito difundido en redes sociales y además en sesiones descentralizadas programadas cada cuatro meses, esto para que la rendición de cuenta sea un mecanismo de vigilancia ciudadana permanentemente, el difundirlo por medios de comunicación permitirá que la población de todas las regiones puedan fiscalizar el avance de las metas establecidas en las cuatro dimensiones del plan de gobierno.			
Además de ello se implementará una plataforma digital con libre acceso que utilice inteligencia artificial y datos abiertos para que cualquier ciudadano pueda verificar en tiempo real el presupuesto gastado y el avance físico de las obras públicas, la ciudadanía tendrá participación activa para la ejecución de			



presupuesto y obras en sus respectivas regiones.